COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-044-2023 – 29 de noviembre de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima séptima ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
3-7.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos

Sello Digital	No. Certificado	Fecha
Qg9n8UcgHVOR25UIoQaT29hhlcYNr8tIKRwzLgyggFVkzNyR4GhKRWdKv+pajGJhUaXzI10+6tD1n9FHswtCwtzJ/3h2CPySQ3CdbiJKnY8BPxCyVjCjMcfD/AepazLxwqdB/4vHkD1E+bdJdiVZkbfeZj0f9O/hv0/t4qo8+eCEskpZjfbH7IPXZfq6SR9uH83Jrpe2Uj6p+d6jGCM1zTPHR12QrFKyh3jDtJV5itsot2IzPTkjbVZo0H4HXWcEGAJY43C3vmh8Jga75MV1CIG+cjL6MS8uWPP1mWEeHOgl9tek8kq1hvcR1s+FGqaYMN1y578QcQ5jLXIIMQg+qQ==	00001000000510304919	jueves, 30 de noviembre de 2023, 08:03 a. m. KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA
RGoANE8GfMR4u8UBbGMJXoujTQ1wglVcS9rhnBHo83GmkO6SQ+vmu7SDE8ss54WIMd7B5j/bExLoiNjYbANkLWu90l4z7zMA90V+BBN5nkPQg27YsON/1LhneF6PQ6j3QDBz+ppGT4mJUNbknz4gdNSJY3wgvzw/vlSxvg3bVdMWa7bxBtoDzIrpxlIKRewa6zfDWbpVdgLKj0g2hMl5pkWkzhtiTvADwMRImlVOY6dfHMOYiqlHuf2fr3ICjmSzczxYxium2C2ilLFHLnbRWYIG13B72sKnC+Ah3TPHcuvgw4ycXPp8gm3m1UVChiFgKb5YNGQWy48g3oPLCYEqfg==	00001000000511731923	miércoles, 29 de noviembre de 2023, 05:54 p. m. FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

47ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Hoy, nueve de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las once horas con veinte minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número cuadragésim[a] séptima del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión remota [del Pleno], así como para que dé cuenta de quiénes se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través del uso de esa plataforma se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras; Alejandro Faya Rodríguez y Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobarlo o bien, si quisieran hacerle alguna modificación?

Muy bien. No advierto que se quiera realizar ninguna (sic) modificación, así que iniciamos con su desahogo.

Como primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la cuadragésim[a] quinta sesión ordinaria del Pleno

de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

Si no tienen comentarios, le pido a las y los integrantes del Pleno que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Falta [el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AMS: Sí, faltó el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] de votar.

Y no lo oímos, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

FGSA: Sí. No se escucha, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

FGSA: *Okay*.

¿Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel]?

AMS: Sólo falto yo, ¿verdad?

Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: *Okay*.

Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

AMS: Muchas gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Raine Associates IV Corp (AIV 2) GP LP; FL TVUN IV, LLC; FL TVUN III, LLC; y Torch Investment Holdings LLC, que corresponde al expediente CNT-088-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias por la palabra.

¡Perdón, eh!

Denme un segundito…

Perdón, es que no encontraba mi nota.

¡Aquí está!

Buenos días, presento a su consideración la ponencia turnada para mi análisis y propuesta de resolución contenido en el proyecto circulado con anterioridad.

El veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, Raine Associates IV Corp (AIV 2) GP LP (en adelante, "Raine"); FL TVUN IV, LLC (en adelante, "Raine SMA"); FL TVUN III, LLC ("Comprador ForgeLight"); y Torch Investment Holdings LLC (en adelante, "Torch", y junto con Raine, Raine SMA y Comprador ForgeLight, los "Notificantes"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación notificada consiste en la adquisición, directa e indirecta, en partes iguales, por parte del Comprador ForgeLight y RPIV Obsidian L.P. (el "Comprador Raine", y junto con el Comprador ForgeLight, los "Compradores") de una participación agregada del capital social de Televisa Univision, Inc ("TU"), propiedad de Torch.

La operación B

B

La operación B

Del análisis realizado por esta Ponencia se considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es autorizar la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y, de no ser así, los invito a [que] expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-088-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Acinto (sic) [Acino] International AG; Moksha8, INC.;

Eliminado: 1 párrafo, 4 renglones y 26 palabras.

Montreux Equity Partners IV, L.P.; y otro, que corresponde al expediente CNT-103-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada es una transac… ¿me escuchan?

BGHR: Sí.

JEMC: *Okay.*

La operación notificada [redacted] consiste en la adquisición directa o indirecta por parte de Acino International AG (en adelante, "Acino") del [redacted] del capital social de Moksha8, [INC] (que es, la "Sociedad Objeto"), a través de [redacted]

Como resultado de la operación notificada, Acino adquirirá [redacted]

La operación no actualiza ninguno de los supuestos previstos en el artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica. [redacted]

[redacted]

Por lo tanto… digo, los detalles están en la ponencia que se circuló y debido a lo que comenté anteriormente, esta Ponencia recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AMS: ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

AFR: Alejandro Faya Ro…

FGSA: No se escucha.

AFR: ¡Alejandro Faya Rodríguez, a favor!

FGSA: Ya.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

Eliminado: 1 párrafo, 5 renglones y 36 palabras.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-103-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Prologis Agua Fría 2, S. de R.L. de C.V.; y Constructora Makro, S.A. de C.V., que corresponde al expediente CNT-105-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

Eliminado: 1 renglón y 27 palabras.

RAS: Gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración la ponencia radicada en el expediente CNT-105-2023, turnada para mi análisis y propuesta de resolución.

El veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, Prologis Agua Fría 2, S. de R.L. de C.V. (en adelante, "Prologis Agua Fría") y Constructora Makro, S.A. de C.V. (en adelante, "Constructora Makro") notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Prologis Agua Fría de B cien por ciento (100%) de los derechos fideicomisarios de cierto fideicomiso B Constructora Makro B en Tijuana, Baja California.

La operación B

Del análisis realizado por esta Ponencia se considera que, de llevarse a cabo la operación, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo tanto, mi recomendación es autorizar la operación en los términos que fue notificado.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

De no ser así, los invito a votar.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-105-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre EW GROUP GmbH; Placin Topco S.à r.l.; Placin Management SCSp; y Blue Label Capital, S.L., que corresponde al expediente CNT-107-2023. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

BGHR: Gracias, Comisionada Presidenta.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, las personas morales que se identifican en el proyecto de resolución como “EW Group”, “Placin Topco”, “Placin Management” y “Blue Label”, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, que consiste en la adquisición por parte de EW Group, de manera directa o indirecta, del cien por ciento (100%) del capital social de Placin Midco [S.á r.l.], propiedad de Placin Topco, Placin Management y Blue Label.

Como resultado de la operación notificada, EW Group adquirirá indirectamente el cien por ciento (100%) de participación en el capital social de Planasa México, S.A. de C.V.

La operación notificada [redacted]

La operación notificada cuenta con cláusulas mediante las cuales se establece la obligación de no competir. No obstante, estas se encuentran dentro de los criterios reconocidos por la Comisión en su Guía de Concentraciones para considerar que no generan un problema de competencia.

En este sentido, la Ponencia recomienda a este Pleno autorizar la operación.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Pregunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, expresen en sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

Eliminado: 3 renglones y 10 palabras.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-107-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Sexto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre BSSF II Ireland DAC; Meru I S.À.R.L.; y luego, St Andrews S.À.R.L., SICAV-RAIF; Grace Bay V Holdings S.À R.L.; FBP (sic)… FB-ESP Pizza S.À.R.L.; y otros, que corresponde al expediente CNT-110-2023. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

Eliminado: 1 párrafo, 2 renglones y 11 palabras.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración la ponencia radicada en el expediente CNT-110-2023 turnada para mi análisis y propuesta de resolución.

El cuatro de octubre de este año, BSSF II Ireland DAC, así como diversas empresas (como "Adquirentes"), y Mixor, S.A.U. (en adelante, "Mixor"); Food Delivery Brands Group, S.A. (en adelante, "FDBG"); Foodco Bondco, S.A.U. (en adelante, "Foodco"); y Food Delivery Brands, S.A.U. (en adelante, "FDB", y todos en conjunto, los "Obligados"), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación radica en la capitalización de deuda por la cual los Adquirentes adquirirán el cien por ciento (100%) del capital social de FDB B

B Expertos en Restaurantes, S. de R.L. de C.V., Iberifood, S.A.P.I. de C.V., Desarrolladora Inmobiliaria de Restaurantes, S. de R.L. de C.V. y Expertos en Repartos a Domicilio, S. de R.L. de C.V.

B

Por lo anterior, del análisis realizado por esta Ponencia, se considera que, de llevarse a cabo la operación, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por tanto, mi recomendación es autorizar.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Salvo que mis colegas tengan algún comentario, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AMS: ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-110-2023, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Séptimo y último punto del Orden del Día tenemos un Asunto General, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se declara como día inhábil el seis de noviembre de dos mil veintitrés. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Se está proponiendo a su consideración la emisión de un Acuerdo que considera que el seis de noviembre de este año existió una explosión y después un incendio en un edificio que se encuentra enfrente de las oficinas de esta Comisión, por lo cual aproximadamente a partir de las dieciséis horas se ordenó la evacuación del personal que labora en estas instalaciones. Debido a esa situación y para salvaguardar los derechos de los agentes económicos, se considera necesario emitir un Acuerdo que determine que dicho día se considerará inhábil y, por tanto, no correrán los términos procesales, con independencia de que las actuaciones que se hubieren realizado en tal día se considerarán practicadas en día hábil para todos los efectos legales a que haya lugar.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, expresen si están de acuerdo en aprobar el Acuerdo que nos someten.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir el Acuerdo indicado, en los términos expuestos.

AMS: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la sesión siendo las once horas con treinta y nueve minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

Muchas gracias.

FGSA: Muchas gracias, Comisionados.